



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



28 NOV. 2018

**RECIBIDO**

Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
Oficio: D.A./1256/2018

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-240-17**, contratada a la empresa **HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$2'105,004.09 (Dos millones ciento cinco mil cuatro pesos 09/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 02, (EDIFICIO, OFICINAS, COCINA, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CERCO PERIMETRAL, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL), EN LA COLONIA LA AURORA DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**  
**Guadalajara, Jalisco, a 23 de noviembre de 2018.**

**Mtro. José Alberto López Damián**  
**Director de Auditoría**



C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.  
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública.- para su conocimiento.  
Archivo  
JALD/MGTGCG/EAC\*

al